

“Un peligro para la economía española”

LOS EXPERTOS DESCONFÍAN DEL ACUERDO DE PODEMOS/ Los economistas critican que el texto fija compromisos de gasto que no puede asumir y señalan que Bruselas lo rechazaría.

P. Cerezal/Y. González. Madrid

“Un programa irreal, inaceptable por Bruselas, que hace peligrar el crecimiento del PIB”. Esa es la crítica más repetida entre los principales economistas y analistas al acuerdo que Podemos ofreció ayer al PSOE. La parte mollar de las críticas se centra en la propia estimación de gastos e ingresos, ya que los primeros son unos compromisos precisos, mientras que los ingresos están rodeados de incertidumbre. Por ejemplo, Podemos prevé recaudar 12.000 millones más por lucha contra el fraude, lo que supone duplicar el récord de 2015.

Además, la formación dirigida por Pablo Iglesias también reclama un fuerte incremento del gasto, sobre todo en pensiones. **Diego Valero**, presidente de la consultora Novaster, especializada en este tema, cree que rebajar la edad de jubilación, volver a indexar las pensiones al IPC, eliminar el factor de sostenibilidad y elevar las pensiones no contributivas hasta el salario mínimo costará un 3,3% del PIB a medio y largo plazo.

Por último, Podemos espera que el nuevo calendario de déficit le permita contar con 26.300 millones de euros al año más. Esto podría suponer que la deuda crezca 100.000 millones más a lo largo de la legislatura. “Bruselas no lo va a aceptar”, señala el profesor del Instituto de Empresa **Juan Carlos Martínez Lázaro**. “La Comisión tiene la sartén por el mango y sólo amplía el déficit a cambio de medidas; y si no, pasa como en Grecia, que si ven que el plan no se ajusta a lo previsto, ellos te mandan otro”.

Fuga de capitales

Por otro lado, está el riesgo regulatorio. “Este programa supone un fuerte riesgo de salida de capitales, lo que pone en peligro el mercado laboral, ya que el 10% de los puestos de trabajo en España dependen de la financiación extranjera”, señala el presidente de Civismo, **Julio Pomés**. Por su parte, el abogado laboralista **Esteban Ceca Magán** indica que la amenaza de endurecer la legislación laboral “está provocando un goteo de Expedientes preventivos de Regulación de Empleo, porque las empresas no quieren depender de una autorización administrativa por parte de Podemos”.



Daniel Lacalle, director de inversiones de Tressis Gestión.

“Asume un alza de ingresos mayor a la del PIB”

“Es alucinógeno, porque asume que la recaudación puede crecer más que el incremento del PIB. Esta subida de ingresos no se ha producido nunca, ni siquiera con la subida de impuestos de 2012 se recaudó tanto. Además, computa el aplazamiento del objetivo de déficit como nueva financiación”.



José Félix Sanz, director Estudios Tributarios de Funcas.

“Corre el riesgo de ahogar el crecimiento”

“El programa de Podemos prevé un aumento de la recaudación por la subida del PIB pero, a su vez, el incremento de impuestos puede ahogar la mejora económica. Se trata de una subida del IRPF del 12,4%, de Sociedades del 54,8%... unas cifras descomunales”.



José Antonio Herce, director asociado de AFI.

“Aumentaría el desequilibrio de las pensiones”

“El documento alude a la derogación de las medidas sobre pensiones, como la vuelta de jubilación a los 65 años. Las reformas de 2011 y 2013 prevenían reducir en cinco puntos el déficit de las pensiones previsto para el año 2050 (6% del PIB), por lo que revertirlas sería aumentar ese desequilibrio”.



Javier Díaz Giménez, profesor de Economía del IESE.

“No se recauda mucho más por subir los tipos”

“La subida del IVA y del IRPF de estos años indica que la recaudación no aumenta demasiado aunque se suban los tipos. Por lo tanto, soy muy escéptico ante las perspectivas de Podemos de recaudar mucho más limitándose a subir tipos. Y si se los subes a las rentas más altas, cambiarán su residencia fiscal”.



Sandalio Gómez, experto del IESE en Relaciones Laborales.

“Su modelo laboral es volver a la rigidez del pasado”

“Derogar la reforma laboral supone regresar al modelo rigidez de las últimas décadas, cuando en el mundo de la empresa se camina a la flexibilidad. Por otro lado, atribuir al trabajador la decisión de quedarse o marcharse en caso de despido improcedente sería un desastre: el 80% de los despidos son improcedentes”.



José García Montalvo, profesor de la U. Pompeu Fabra.

“Es la preparación de la campaña electoral”

“No parece un acuerdo, es un programa electoral, la preparación de otra campaña con una aplicación pueril de cuatro principios de ‘macro’. Las cifras cuadran a golpe de martillo y no se sabe quién va a financiar el gasto si se eleva el déficit y se derogan las leyes de estabilidad presupuestaria”.



El catedrático de Economía Carlos Rodríguez Braun.

“Sería un salto en la coacción al ciudadano”

“La aplicación del programa de Podemos representaría un salto cualitativo en la coacción del Estado sobre los individuos. Los populistas siempre dicen que la reforma fiscal sólo la pagará una minoría de la población, pero lo cierto es al final siempre acaban pagando los ciudadanos más humildes”.



Francisco Cabrillo, catedrático de la U. Complutense.

“Limitará el alquiler y el crédito”

“Es un programa de mucho gasto, subida de impuestos y cifras que no encajan. Con las medidas del mercado del alquiler y de la vivienda, ¿quién va a poder alquilar o pedir un crédito hipotecario? También es contradictorio que quiere dar más poder a las CCAA, pero apuesta por el centralismo para impedir bajar tributos”.

El debate de investidura de Sánchez se celebrará el 2 y 3 de marzo

Expansión. Madrid

El líder del PSOE, Pedro Sánchez, se someterá al debate de investidura en el Congreso el 2 y 3 de marzo, lo que llevaría la segunda votación de investidura –en la que tiene más posibilidades de éxito– al sábado 5 de marzo, según anunció ayer el presidente de la Cámara baja, Patxi López.

López y Sánchez se reunieron ayer en el despacho del presidente del Congreso para fijar una fecha para la investidura del candidato socialista después de que López se comprometiera el pasado martes ante los grupos parlamentarios a concretar el calendario del debate durante esta semana. La fecha anunciada marca el calendario político tanto si el líder socialista consigue ser investido o no.

Habitualmente el pleno de investidura dura dos días y la votación se produce en la segunda de las jornadas, esto es, el jueves 3 de marzo. De conseguir en primera ronda la mayoría absoluta de la Cámara –algo poco previsible– Sánchez ya sería presidente del Gobierno.

Lo esperable es que necesite afrontar una segunda votación, 48 horas después de la primera, lo que llevaría esa segunda votación al sábado 5 de marzo, una circunstancia a la que ha restado importancia el presidente del Congreso, que ha recordado que ya ha ocurrido otras veces. Ahí ya le bastaría mayoría simple. De no conseguir tampoco el respaldo del Congreso comenzaría a correr el plazo de dos meses que marca la Constitución para la disolución automática de las Cortes y la convocatoria de elecciones.

De nuevo sería una situación inédita en la actual democracia y el contenido del artículo 99 de la Constitución no impide al Rey abrir una nueva serie de consultas, pero tampoco le obliga a hacerlo. No obstante, lo esperable es que el Monarca vuelva a convocar a los líderes políticos para intentar desatascar la situación y presentar a un nuevo candidato a la investidura.

Por su parte, el PSOE baraja el 27 de febrero como fecha posible de la consulta a la militancia del acuerdo que pueda cerrar con otros partidos para la investidura de su secretario general. Pero no hay una fecha cerrada, ya que no se convocará si no hay acuerdo.